

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-078-2019

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN DE CABLEADO
PARA EDIFICIO DE SERVICIOS PERICIALES MEXICALI”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-078-2019, correspondiente a la “Contratación de Servicio Integral de Instalación de Cableado para Edificio de Servicios Periciales Mexicali”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:00 horas del día 12 de diciembre del 2019, fecha y hora señaladas en el Acta circunstanciada de fecha 11 de diciembre de 2019 en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Junta de Aclaraciones, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, en el Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) y 30 de su Reglamento; el C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 02 de diciembre de 2019, por lo que la C. LAURA

MONTANTE MALDONADO, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se anexa oficio de designación al expediente de contratación mismo que está a disposición de los licitantes para su consulta

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento se da a conocer a los licitantes participantes las modificaciones realizadas por la Convocante y así mismo se procede a hacer del conocimiento de los licitantes participantes las modificaciones realizadas por parte de la convocante, sí como se da respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO.1

ANEXO A DE ESPECIFICACIONES TECNICAS 078-2019

LA PROPUESTA TECNICA DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS COMO SE INDICA A CONTINUACION:

XII. Documentos a incluir en la propuesta técnica.

XII.1

El proveedor deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México del sistema de cableado estructurado dirigida a Gobierno del estado de Baja California garantizando que la empresa cuenta con las certificaciones de cableado UTP categoría 6 y 6A, Fibra Óptica y Tierra Física, para llevar a cabo la implementación del Proyecto, el fabricante deberá reconocer a la empresa responsable de la instalación del cableado como miembro del programa instalador/integrador de cableado certificado con especialización en infraestructura para Centros de Datos, cumpliendo la certificación del fabricante con los siguientes requisitos:

- El proveedor integrador deberá contar con personal certificado con capacidad técnica para la instalación de soluciones completas para redes de área local y cableado estructurado que soporte múltiples aplicaciones (voz, datos, video, control, etc.), cumpliendo con la identificación de los medios, especificando las distancias, soportando cambios, modificaciones y adiciones rápidas, basado principalmente en

los estándares internacionales 11801 de la ISO-IEC, ISO 8877, ANSI/TIA 568- C, ANSI/TIA 568- D, TIA-569-B, TIA/EIA-606-A, ANSI J-STD-607-A .

•El integrador deberá demostrar que cuenta con el entrenamiento por parte del fabricante de cableado estructurado para proveer las herramientas de gestión y la administración de la infraestructura del centro de datos, que es la convergencia entre las funciones de las instalaciones de los sistemas de Tecnologías de la Información y del edificio dentro de una organización.

•El proveedor integrador deberá contar con equipo certificador para emitir las pruebas eléctricas del cableado UTP y Fibra Óptica de acuerdo con los estándares 11801 de la ISO-IEC, ISO 8877, ANSI/TIA 568-C, ANSI/TIA 568- D, TIA-569-B, TIA/EIA-606-A, ANSI/TIA-606-A; y que cuente con certificado de calibración por parte del fabricante del equipo no mayor de un año.

• El proveedor integrador deberá contar con el respaldo y la revisión de proyectos de cableado estructurado por parte de la organización internacional BICSI.

• El proveedor integrador deberá contar con experiencia y capacidad demostrable en instalaciones mayores o igual a 1000 nodos de red de telecomunicación.

XII.2 Carta del fabricante de cableado estructurado como obligado solidario.

El proveedor deberá presentar carta original vigente por parte del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México del cableado estructurado donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlos en servicios de soporte que correspondan.

XII.3 Carta de garantía de los materiales relacionados con el sistema de cableado estructurado.

El proveedor deberá presentar carta vigente por parte del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México avalando que cualquier producto deberá tener garantía de 20 años por defecto de fabricación, esta garantía debe ser independiente de la garantía de desempeño.

XII.4 Carta de garantía del fabricante en desempeño de cableado estructurado.

Se deberá presentar carta original vigente por parte del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México del cableado estructurado avalando la garantía en el desempeño de la instalación del Cableado Estructurado por 25 años, dicha garantía debe estar detallada en un contrato en español y bajo leyes mexicanas, donde incluye la garantía de mano de obra y productos.

Carta del fabricante con la certificación del sistema de tierra física

El proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante en México y para

el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México del sistema de tierra física dirigida a Gobierno del Estado de Baja California garantizando que el proveedor es autorizado para vender e instalar y cuenta con personal certificado para la instalación del equipo solicitado.

Carta del fabricante de equipo Switch

El proveedor deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México, dirigida al Gobierno del Estado de Baja California, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta y cuenta con personal certificado para la instalación del equipo solicitado.

Carta del fabricante de equipo de Red Inalámbrica

El proveedor deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México, dirigida al Gobierno del Estado de Baja California, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta y cuenta con personal certificado para la instalación del equipo solicitado.

Carta del fabricante de equipo de CCTV

El proveedor deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México, dirigida al Gobierno del Estado de Baja California, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta y cuenta con personal certificado para la instalación del equipo solicitado.

Carta del fabricante de equipo de Control de Accesos

El proveedor deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México, dirigida al Gobierno del Estado de Baja California, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta y cuenta con personal certificado para la instalación del equipo solicitado.

Carta del fabricante de equipo de Comunicaciones Unificadas

El proveedor deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México, dirigida al Gobierno del Estado de Baja California, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta y cuenta con personal certificado para la instalación del equipo solicitado.

MODIFICACIÓN NO. 2

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA



h) ORIGINAL DE CARTA VIGENTE DE APOYO DEL FABRICANTE:

Emitida por el fabricante de la marca de los bienes que oferta, apoyando al licitante para cumplir con las especificaciones y condiciones señaladas en las presentes bases, para:

El proveedor deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México del sistema de cableado estructurado dirigida a Gobierno del estado de Baja California garantizando que la empresa cuenta con las certificaciones de cableado UTP categoría 6 y 6A, Fibra Óptica y Tierra Física, para llevar a cabo la implementación del Proyecto, el fabricante deberá reconocer a la empresa responsable de la instalación del cableado como miembro del programa instalador/integrador de cableado certificado con especialización en infraestructura para Centros de Datos, cumpliendo la certificación del fabricante con los siguientes requisitos:

- El proveedor integrador deberá contar con personal certificado con capacidad técnica para la instalación de soluciones completas para redes de área local y cableado estructurado que soporte múltiples aplicaciones (voz, datos, video, control, etc.), cumpliendo con la identificación de los medios, especificando las distancias, soportando cambios, modificaciones y adiciones rápidas, basado principalmente en los estándares internacionales 11801 de la ISO-IEC, ISO 8877, ANSI/TIA 568- C, ANSI/TIA 568- D, TIA-569-B, TIA/EIA-606-A, ANSI J-STD-607-A .

- El integrador deberá demostrar que cuenta con el entrenamiento por parte del fabricante de cableado estructurado para proveer las herramientas de gestión y la administración de la infraestructura del centro de datos, que es la convergencia entre las funciones de las instalaciones de los sistemas de Tecnologías de la Información y del edificio dentro de una organización.

- El proveedor integrador deberá contar con equipo certificador para emitir las pruebas eléctricas del cableado UTP y Fibra Óptica de acuerdo con los estándares 11801 de la ISO-IEC, ISO 8877, ANSI/TIA 568-C, ANSI/TIA 568- D, TIA-569-B, TIA/EIA-606-A, ANSI/TIA-606-A; y que cuente con certificado de calibración por parte del fabricante del equipo no mayor de un año.

- El proveedor integrador deberá contar con el respaldo y la revisión de proyectos de cableado estructurado por parte de la organización internacional BICSI.

- El proveedor integrador deberá contar con experiencia y capacidad demostrable en instalaciones mayores o igual a 1000 nodos de red de telecomunicación.

Carta del fabricante de cableado estructurado como obligado solidario.

El proveedor deberá presentar carta original vigente por parte del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México del cableado estructurado donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlos en servicios de soporte que correspondan.

Carta de garantía de los materiales relacionados con el sistema de cableado estructurado.

El proveedor deberá presentar carta vigente por parte del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México avalando que cualquier producto deberá tener garantía de 20 años por defecto de fabricación, esta garantía debe ser independiente de la garantía de desempeño.

Carta de garantía del fabricante en desempeño de cableado estructurado.

Se deberá presentar carta original vigente por parte del fabricante del cableado estructurado en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México, avalando la garantía en el desempeño de la instalación del Cableado Estructurado por 25 años, dicha garantía debe estar detallada en un contrato en español y bajo leyes mexicanas, donde incluye la garantía de mano de obra y productos.

Carta del fabricante con la certificación del sistema de tierra física

El proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México, del sistema de tierra física dirigida a Gobierno del Estado de Baja California garantizando que el proveedor es autorizado para vender e instalar y cuenta con personal certificado para la instalación del equipo solicitado.

Carta del fabricante de equipo Switch

El proveedor deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México, dirigida al Gobierno del Estado de Baja California, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta y cuenta con personal certificado para la instalación del equipo solicitado.

Carta del fabricante de equipo de Red Inalámbrica

El proveedor deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México, dirigida al Gobierno del Estado de Baja California, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta y cuenta con personal certificado para la instalación del equipo solicitado.



Carta del fabricante de equipo de CCTV

El proveedor deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México, dirigida al Gobierno del Estado de Baja California, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta y cuenta con personal certificado para la instalación del equipo solicitado.

Carta del fabricante de equipo de Control de Accesos

El proveedor deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México, dirigida al Gobierno del Estado de Baja California, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta y cuenta con personal certificado para la instalación del equipo solicitado.

Carta del fabricante de equipo de Comunicaciones Unificadas

El proveedor deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México y para el caso de bienes extranjeros carta del representante del fabricante en México, dirigida al Gobierno del Estado de Baja California, donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta y cuenta con personal certificado para la instalación del equipo solicitado.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

MODIFICACIÓN NO. 3

En el Anexo A Especificaciones Técnicas 078-2019, únicamente los conceptos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 que comprenden el concepto de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESCALERILLA Y GANCHOS PARA CABLEADO ESTRUCTURADO en el punto IX.- Resumen de Bienes y Servicios Requeridos, serán sustituidos por los siguientes conceptos:

IX.- Resumen de Bienes y Servicios Requeridos:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESCALERILLA Y GANCHOS PARA CABLEADO ESTRUCTURADO			
Partida	Descripción de especificaciones técnicas de referencia mínima requerida	Unidad	Cantidad
NA-1	Suministro e Instalación de Tubo Galvanizado de 1" diámetro, con accesorios para su instalación como	ML	100

	coples, conectores, monitores y sellador hermético. Incluye: Materiales, mano de obra, acarreo, aplicación del sellador, nivelado, cruces de muros, herramientas, escaleras y andamios, y adaptaciones requeridas para el mismo. Soportería no incluida.		
NA-2	Suministro e Instalación de Curva Galvanizada, con escuadra de 90 de 1" diámetro, de campana T, con monitores y sellador hermético para su instalación. Incluye: Materiales, mano de obra, acarreo, colocación, armado, soportería. Aplicación de sellador, nivelado, cruces de muros, herramientas, escaleras y andamios, y adaptaciones requeridas para la misma, y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	PZA	18
NA-3	Suministro e Instalación de Caja Galvanizada de 4x2" con entrada de 1" de diámetro, marca de referencia Raco incluye: coples, conectores, monitores y sellador hermético. Incluye: Materiales, mano de obra, acarreo, colocación, armado, soportería. Aplicación de sellador, nivelado, cruces de muros, herramientas, escaleras y andamios, y adaptaciones requeridas para la misma y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	PZA	17
NA-4	suministro e instalación de sistema ups rackeable con capacidad de 2000va, onda senoidal, para telecomunicaciones, incluye: todo lo necesario para su correcta instalación	PZA	2

MODIFICACIÓN NO. 4

Se modifica el Anexo 7 que integra las bases de la presente licitación, para quedar de la siguiente manera:

ANEXO 7 ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

Mexicali, Baja California a ___ de _____ del 2019.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Técnica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Punto de las bases 6.1

Tipo de Documento

A	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1)
B	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 2)
C	Cédula de identificación fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o Copia del último pago de impuestos estatales
D	Declaración de Integridad (anexo 3)
E	Declaración de impedimentos legales (anexo 4)
F	Currículum vitae del licitante
	Currículum del personal supervisor de los servicios
	copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades del personal supervisor de los servicios
G	Declaración sobre compromisos fiscales (anexo 5)
H	Original de carta vigente de apoyo del fabricante

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

O SU REPRESENTANTE LEGAL

LICITANTE: Telecomunicaciones Aplicadas S.A. de C.V.

PREGUNTA 1.- ¿En el punto 4.3 de las bases, fecha de inicio, plazo de vigencia del contrato y condiciones de los servicios indica que el plazo para la conclusión de los servicios es de 14 días naturales para la realización de los trabajos de instalación enlistados en el anexo técnico, les solicitamos a la convocante una ampliación de los días (14), a 45 días naturales?

Esto se debe a varios factores, el primero es el tiempo de entrega de los productos, por poner ejemplos, el sistema de video-vigilancia y control de acceso tiene un tiempo de entrega de 4 semanas, el sistema de comunicaciones tarda también 4

semanas, y así con otros productos.

Otro factor es el tamaño de proyecto a ejecutar, este tipo de proyecto se vuelve complejo debido a que se debe acordar con el usuario final muchos puntos para la puesta en operación de los sistemas (Puntos de red inalámbricos, Switches, Controles de Acceso, Cámaras, telefonía), los cuales, se deben conseguir claves, usuarios y contraseñas, etc., por lo que en 14 días sería difícil poder lograr la meta de terminar en este tiempo.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante adjudicado tendrá 45 días naturales para la realización de los trabajos de instalación enlistados en este anexo técnico y 15 días naturales adicionales posteriores a la instalación para la entrega de la memoria técnica, contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

PREGUNTA 2.- ¿Las cartas que solicita la convocante, se puede entregar copia electrónica en lugar de original, esto porque suele suceder que por las fechas, no llegan las originales, en caso de vernos favorecidos, pudiéramos entregar cartas originales en cuanto lleguen?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante podrá presentar copia de las cartas solicitadas, "La Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo por lo que respecta en este caso, el licitante favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original previo a la firma del contrato correspondiente, de lo contrario no se formalizará el contrato.

PREGUNTA 3- ¿En recorrido en sitio, se detectó que la escalerilla ya está instalada, requiere arreglos en cambios de dirección, y requiere que los tubos para

los nodos se acoplen a la escalerilla, la pregunta es si se debe quitar el o los conceptos de escalerilla y accesorios, y si se contemplan los accesorios necesarios para la correcta instalación de la escalerilla?

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en la MODIFICACIÓN No. 3 y de conformidad con lo establecido en el ANEXO A DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 078-2019 donde dice:

VII.- Consideraciones adicionales por parte del proponente.

VII.1.- El proponente deberá considerar en su propuesta todos los materiales, accesorios y servicios necesarios para la correcta y completa instalación del sistema de cableado estructurado descrito en este documento; incluyendo, pero no limitándose a:

- Cable adicional requerido por mermas, curvas o trayectorias no contempladas, etc.
- Tapas ciegas, tapas de caja, conectores de tubería, grapas, ganchos, tubería adicional, ductos plásticos, cajas-registro, etc.

VII.2.- El proponente deberá, con la finalidad de presentar una propuesta que cumpla con los requerimientos aquí expresados, obtener toda la información técnica adicional que requiera con antelación y siempre en apego al procedimiento establecido en las bases de licitación de las cuales forma parte este anexo técnico. **El presente proyecto se deberá de entregar "LLAVE EN MANO" por parte del proveedor a entera satisfacción de la convocante.**

PREGUNTA 4.- ¿En recorrido en sitio, se nos explicó que la fiscalía pondría para que el contratista ganador instale un gabinete para el área de "IBIS", pero en el anexo, en la línea 32 y 33 vienen 1 gabinete y abanicos para ese propósito, se debe quitar del anexo estos productos ya que no serán necesario, o se hace entrega de los productos?

RESPUESTA: El licitante deberá entregar el gabinete indicado en la línea 32 y 33 abanicos del gabinete, no requiere la instalación del gabinete, el cableado

estructurado del área de IBIS se rematara dentro del gabinete proporcionado por la Fiscalía General del Estado para el área de IBIS, como se indica en el diagrama del punto V.1- Instalación de Bastidor, Paneles de Parcheo y Organizadores de cable en el "IDF-3 y MDF", establecido en el anexo A especificaciones técnicas 078-2019.

PREGUNTA 5.- ¿En la línea 31 la convocante solicita el modelo de referencia: RMSC2T2PCLA01, muestra estar discontinuado, podemos ofertar el sustituto inmediato?

RESPUESTA: Todas las marcas y modelos mencionados en el Anexo A especificaciones técnicas 078-2019 son únicamente de referencia, pudiendo los licitantes ofertar **equipo de modelos y marcas distintas que cumpla con las características técnicas mínimas solicitadas en las bases de licitación.**

PREGUNTA 6.- Para la instalación del equipo arriba mencionado o su sustituto, es necesario que el personal técnico cuente con la certificación Panduit "DCIM", se solicita a la convocante solicitar dicha carta para efectos de que el fabricante pueda garantizar la correcta instalación y/o configuración del equipo, se puede entregar dicha carta como parte de la oferta técnica?

RESPUESTA: Deberá considerar lo establecido en la **MODIFICACIÓN No. 1 y No. 2.**

PREGUNTA 7.- ¿En recorrido en sitio, se determinó que no están hechas las tuberías para cámaras ni controles de acceso, debemos incluir como lote estas tuberías, o la convocante modificara el anexo técnico?

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en la MODIFICACIÓN No. 3 y de conformidad con lo establecido en el ANEXO A DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 078-2019 donde dice:

VII.- Consideraciones adicionales por parte del proponente.

VII.1.- El proponente deberá considerar en su propuesta todos los materiales, accesorios y servicios necesarios para la correcta y completa instalación del sistema de cableado estructurado descrito en este documento; incluyendo, pero no limitándose a:

- Cable adicional requerido por mermas, curvas o trayectorias no contempladas, etc.
- Tapas ciegas, tapas de caja, conectores de tubería, grapas, ganchos, tubería adicional, ductos plásticos, cajas-registro, etc.

VII.2.- El proponente deberá, con la finalidad de presentar una propuesta que cumpla con los requerimientos aquí expresados, obtener toda la información técnica adicional que requiera con antelación y siempre en apego al procedimiento establecido en las bases de licitación de las cuales forma parte este anexo técnico. El presente proyecto se deberá de entregar "LLAVE EN MANO" por parte del proveedor a entera satisfacción de la convocante.

PREGUNTA 8.- ¿Revisando el catalogo y anexo, la convocante solicita que la obra sea "llave en mano", es decir que se entregue funcionando el total de las Ingenierías, y para efectos de poder expedir la garantía del cableado que solicitan, se solicita a la convocante solicitar carta de integrador certificado Panduit, por menos nivel "silver"?

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en la MODIFICACIÓN No. 1 y No. 2.

PREGUNTA 9.- ¿En el catálogo de conceptos no vienen UPS's, requieren este producto para completar las Ingenierías?

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en la MODIFICACIÓN No. 3.

PREGUNTA 10.- ¿Se solicita a la convocante realizar los cambios al anexo correspondiente, para que todos los participantes coticemos lo mismo y en las mismas condiciones, podrá la convocante realizar estos cambios?

RESPUESTA: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en bases de licitación del procedimiento en comento, así como lo establecido en junta de aclaraciones.

LICITANTE: BAJANET S. de R.L. de C.V.

PREGUNTA 1.- En relación a las Cartas de Fabricante, ¿acepta la convocante entregar cartas en formato de copia? si las originales no llegaran en tiempo y forma, comprometiéndonos a entregar las originales en caso de resultar favorecidos con el fallo.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante podrá presentar copia de las cartas solicitadas, "La Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo solicitado, será motivo para desechar la propuesta; asimismo por lo que respecta en este caso, el licitante favorecido con el fallo de la presente licitación deberá presentar la documentación original previo a la firma del contrato correspondiente, de lo contrario no se formalizará el contrato.

PREGUNTA 2.- Para todas las partidas ¿acepta la convocante entregar catálogos de los bienes en idioma inglés?, siendo estos más completos que los traducidos al español.

RESPUESTA: El licitante podrá presentar los folletos en inglés acompañados siempre de una traducción simple al español de la parte de la descripción del bien o servicio propuesto.

PREGUNTA 3.- Cartas de Fabricante o Distribuidor Autorizado, ya que la convocante solicita una solución certificada sobre el cableado estructurado la cual solo puede llevar a cabo un integrador certificado por el fabricante Panduit, se le solicita a la convocante aceptar solo cartas emitidas por fabricante, y no por distribuidor autorizado?

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en la MODIFICACIÓN No. 1 y No. 2.

PREGUNTA 4.- Por tratarse de un solo paquete, se le solicita a la convocante entregar cartas de fabricante solo de las partidas más representativas que conforman el paquete, como lo son: Cableado Estructurado, Red Inalámbrica, CCTV, Control de Acceso, Comunicaciones Unificadas, omitiendo así las cartas de las marcas usadas como accesorios ¿Acepta la convocante?

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en la MODIFICACIÓN No. 1 y No. 2.

PREGUNTA 5.- En la visita realizada en sitio no se definió un "centro de monitoreo" en relación al sistema de circuito cerrado, se contara con uno?

RESPUESTA: No está contemplado en este proyecto.

PREGUNTA 6.- En la visita realizada en sitio para la instalación de fibra óptica se mencionó la instalación de 3 mufas, nos puede indicar la convocante si la instalación de las mufas será todas juntas o bien una en cada polo del edificio?

RESPUESTA: Todas las mufas se concentrarán en un solo punto, como se indicó el día de la visita.

PREGUNTA 7.- Partida 31 Kit de Energía para Rack, Para este tipo de equipo el fabricante Panduit pide que el integrador cuente con carta y certificación DCIM, conforme a las normas del fabricante se le solicita a la convocante solicitar carta DCIM del fabricante con la finalidad de realizar una adecuada instalación.

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en la MODIFICACIÓN No. 1 y No. 2.

PREGUNTA 8.- ¿En relación a la Instalación de la Fibra Óptica los permisos que se requieren para su instalación serán cubiertos por la convocante?

RESPUESTA: El licitante tendrá que incluir en su propuesta técnica y económica el permiso y pago de derecho de uso de postes de terceros en vía pública para la canalización e instalación de fibra óptica entre los edificios indicados en el Anexo A Especificaciones Técnicas 078-2019.

PREGUNTA 9.- En el catálogo de conceptos otorgado no se solicitan equipos UPS, la convocante ya cuenta con ellos?

RESPUESTA: Deberá atender lo establecido en la MODIFICACIÓN No. 3.

PREGUNTA 10.- En la visita en sitio no pudimos ver instaladas las Tuberías referentes al control de acceso, la convocante llevara a cabo la instalación de tuberías para control de acceso?

RESPUESTA: Deberá atender lo establecido en la MODIFICACIÓN No. 3 y de conformidad con lo establecido en el ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 078-2019 donde dice:

VII.- Consideraciones adicionales por parte del proponente.

VII.1.- El proponente deberá considerar en su propuesta todos los materiales, accesorios y servicios necesarios para la correcta y completa instalación del sistema de cableado estructurado descrito en este documento; incluyendo, pero no limitándose a:

- Cable adicional requerido por mermas, curvas o trayectorias no contempladas, etc.
- Tapas ciegas, tapas de caja, conectores de tubería, grapas, ganchos, tubería adicional, ductos plásticos, cajas-registro, etc.

VII.2.- El proponente deberá, con la finalidad de presentar una propuesta que cumpla con los requerimientos aquí expresados, obtener toda la información técnica adicional que requiera con antelación y siempre en apego al procedimiento establecido en las bases de licitación de las cuales forma parte este anexo técnico. **El presente proyecto se deberá de entregar "LLAVE EN MANO" por parte del proveedor a entera satisfacción de la convocante.**

PREGUNTA 11.- En la visita en sitio no pudimos ver instaladas las Tuberías referentes al circuito cerrado de televisión (CCTV), la convocante llevara a cabo la instalación de tuberías para el circuito cerrado de televisión (CCTV)?

RESPUESTA: Deberá atender lo establecido en la MODIFICACIÓN No. 3 y de conformidad con lo establecido en el ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 078-2019 donde dice:

VII.- Consideraciones adicionales por parte del proponente.

VII.1.- El proponente deberá considerar en su propuesta todos los materiales, accesorios y servicios necesarios para la correcta y completa instalación del sistema

de cableado estructurado descrito en este documento; incluyendo, pero no limitándose a:

- Cable adicional requerido por mermas, curvas o trayectorias no contempladas, etc.
- Tapas ciegas, tapas de caja, conectores de tubería, grapas, ganchos, tubería adicional, ductos plásticos, cajas-registro, etc.

VII.2.- El proponente deberá, con la finalidad de presentar una propuesta que cumpla con los requerimientos aquí expresados, obtener toda la información técnica adicional que requiera con antelación y siempre en apego al procedimiento establecido en las bases de licitación de las cuales forma parte este anexo técnico. **El presente proyecto se deberá de entregar "LLAVE EN MANO" por parte del proveedor a entera satisfacción de la convocante.**

PREGUNTA 12.- Partida 59-60-61-62-63-64 referente a Escalerilla, En la visita en sitio realizada nos percatamos que esta escalerilla ya está instalada, La convocante requiere la suministremos sin instalación o bien se elimine del anexo de especificaciones?

RESPUESTA: Deberá apegarse a lo establecido en la **MODIFICACIÓN No. 3**


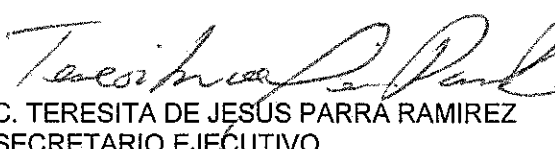
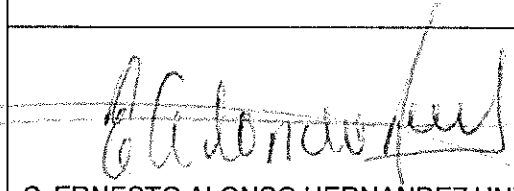


A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación, haciendo constar que no se presentó ningún Licitante en el presente acto.

Se cita a los presentes a las 09:00 horas del 18 de diciembre de 2019, para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica en su primera etapa del presente procedimiento.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:55 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 C. LAURA MONTANTE MALDONADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMIREZ SECRETARIO EJECUTIVO
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	 C. BERNARDO MORENO MARTINEZ EN REPRESENTACION DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
 C. RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA GUBERNAMENTAL	

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes participantes.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

EL QUE SE INDICA

ASUNTO:

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 2 DE DICIEMBRE DEL 2019.

C. LAURA MONTANTE MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.

El que suscribe **C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**, en mi calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de California, y 14 fracción I inciso a) de su Reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno y 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de California en relación directa con el artículo 27 fracción VIII del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado tengo a bien emitir el presente ACUERDO.

Acuerdo por el que se designa a la **C. LAURA MONTANTE MALDONADO**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California para que, a partir de la fecha de firma del presente documento en mi ausencia presida con carácter de suplente las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, anterior por tiempo indeterminado en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de California y 27 fracción VIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 2 días del mes de diciembre de 2019.

C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
	DIRECCION DE ADQUISICIONES
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	019898
EXPEDIENTE	

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

LIC. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMÍREZ
ANALISTA JURÍDICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR
PRESENTE.

El que suscribe **C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**, en mi calidad de DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 25 fracciones IV, IX y XIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno, en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 14 fracción II de su reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tengo a bien informarle que ha sido designada usted **C. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMIREZ**, Analista Jurídico adscrito a la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para que, a partir de la fecha de firma del presente documento participe con carácter de Secretario Ejecutivo suplente en las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en los casos en que, el Presidente y Secretario Ejecutivo faltaren a la misma sesión en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Héctor Ireneo Mares Cossío. Oficial Mayor de Gobierno. Digital

C.c.p. archivo y minuta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
DESPACHADO
11 DIC 2019
DESPACHADO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NUMERO DEL OFICIO	19660
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

Designación de suplente ante los comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo

Mexicali, B. C., a 04 de Diciembre del 2019.

HECTOR IRENEO MARES COSSÍO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito comunicara usted, que el C. Ernesto Alonso Hernández Unzón, adscrito a este Departamento Administrativo de Oficialía Mayor, podrá asistir en representación del Jefe Administrativo, durante el presente ejercicio fiscal 2019, a los procesos de adquisición, arrendamiento, contratación de bienes y/o servicios que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y en el Artículo 13 fracción I, inciso e) y último párrafo del citado artículo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento.

ATENTAMENTE
JOSÉ DE JESÚS PÉREZ BRAMBILA OJEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
DESPACHADO
04 DIC 2019
DESPACHADO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

- C.c.p.-Gildardo Pérez Pérez.- Subsecretario de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Vicente Fonseca Ortega.- Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Víctor Emir Dávalos Estrada.- Director de Normatividad y Políticas Administrativas de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Daniel Pérez Ciorrán.- Director de Bienes Patrimoniales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- Carlos Zandón Molina.- Director de Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)

Archivo
JJPO/AERA.



BAJA CALIFORNIA
 GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
 OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
 21 NOV 2019
RECIBIDO
 ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN	OFICINA DEL TITULAR
NÚMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	000

Mexicali, Baja California, a 20 de noviembre de 2019

JESÚS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.-

Por este medio hago de su conocimiento los nombres de las personas que designo para el presente ejercicio fiscal, quienes podrán representarme en las sesiones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, como Vocal u Órgano Solicitante; de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siendo los siguientes:

- Sandra Ortiz Martínez, Directora de Administración
- Eloisa Rodríguez Miranda, Jefe de Depto. de Servicios Administrativos
- Lydia Mata Chávez, Jefe de Depto. de Programación y Presupuesto
- Armando Guillén, Encargado de Control Vehicular
- Maricela Díaz López, Directora de Auditoría Interna
- Fernando García Montaña. Sub Procurador de Asistencia al Contribuyente.

Como Asesores Técnicos en los temas de Tecnologías de la Información, se nombra y autoriza a:
 Hernán Cruz Pacheco, Subsecretario de Tecnologías de la información y Telecomunicaciones
 Misael Issac Ramírez Noriega, Director de Arquitectura Tecnológica
 Eliot Perea Cassio y Rubén Eduardo Lozano Ibarra, apoyo técnico.

La anterior disposición tiene efecto a partir de la fecha de suscripción del presente.

Sin otro particular a que referirme, me despido.

ATENTAMENTE
ADALBERTO GONZÁLEZ HIGUERA
SECRETARIO DE HACIENDA
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 21 NOV. 2019
 DESPACHADO
 SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- C.c.p.- Hernán Cruz Pacheco.-Subsecretario de Innovación y Modernización Tecnológica Gubernamental de la SHBC.
 - C.c.p.- Sandra Ortiz Martínez- Directora de Administración de la SHBC.
 - C.c.p.- Maricela Díaz López- Directora de Auditoría Interna de la SHBC.
 - C.c.p.- Misael Issac Ramírez Noriega.-Director de Modernización Tecnológica Gubernamental de la SHBC.
 - C.c.p.- Vicente Fonseca Ortega.-Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.
 - C.c.p.- Archivo.
- AGH/SOM/MB*